



VISTO la nota presentada por el **Ingeniero Carlos Alberto TARASCONI** relacionada a la decisión asumida respecto a su trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Tarasconi se encuentra dentro de lo normado por Resolución del Consejo Superior Nro. 054/2010 y debe ejercer la opción prevista en la Ley 26508.

Que el mencionado docente eleva una nota al Decanato de la Facultad, donde comunica que hará uso de la opción prescripta en el Artículo 2do. del Anexo I de la Resolución Nro. 33/2009 de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, norma Reglamentaria de las Leyes Nro. 22929 y 26508.

Que se cuenta con el curso favorable del Departamento de Física.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSOJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Tomar conocimiento de la decisión asumida por el **Ingeniero Carlos Alberto TARASCONI (D.N.I. 10.054.363)** Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en el Departamento de Física de esta Facultad (Código 2-57) respecto a su situación laboral, ello a partir del día 1 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2do.- Elevar las presente actuaciones al **Consejo Superior** para su tratamiento.-

ARTÍCULO 3ro. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.:

021

Lic. Teresa del O. GUINTEIRO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Mrs. Rosa Irene CATTAL
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.